

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor profesor **HUGO DELGADO CEPEDA**, es un ilustre hombre de letras ecuatoriano, que ha dedicado su vida a la docencia secundaria y universitaria, así como a la investigación histórica;*

*Que el señor profesor **HUGO DELGADO CEPEDA**, ha contribuido al acervo cultural del país con la publicación de valiosas obras literarias que recogen la vida nacional y del periodismo ecuatoriano;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

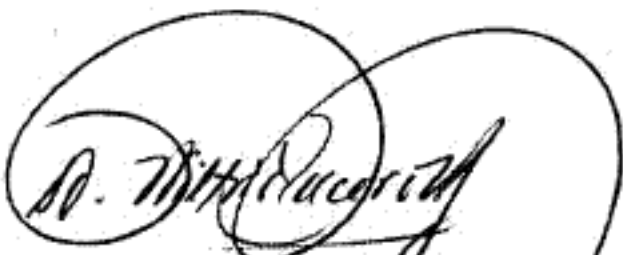
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la personalidad intelectual del señor profesor **HUGO DELGADO CEPEDA**, recomendando su nombre y trayectoria como ejemplo para futuras generaciones de docentes.*

*El señor abogado **PEDRO J. VALVERDE RUBIRA**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo e impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFIRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL